



"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000169 - 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, 12 6 JUN 2012

VISTO:

Informe Nº 087-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-OREClyC.F.B de fecha 08 de Junio del 2012, proveído de Gerencia General Regional de fecha 13 de Junio del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Informe Nº 087-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-OREClyC.F.B de fecha 08 de Junio del 2012, la Gerencia Regional de Jefa de la Oficina Regional de Cooperación Internacional ; solicita a la Gerencia General del Gobierno Regional de Tumbes la Designación del Comité de Coordinación del equipo técnico del "PROYECTO MATERNO INFANTIL".

Que, asimismo alcanza la propuesta de los profesionales integrantes del referido Comité de coordinación, detallándola de la siguiente manera:

GOBIERNO REGIONAL:

- GERENTE GENERAL REGIONAL.
- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
- CONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.
- GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.
- JEFA DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000169- 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, 26 JUN 2012

**DIRECCION REGIONAL DE SALUD:**

- DIRECTOR REGIONAL.
- DIRECTOR ADJUNTO.

**EQUIPO DE APOYO:**

- JEFA DE LA OFICINA REGIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL.
- DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO III

Que, mediante proveído de Gerencia General Regional de fecha 13 de Junio del 2012; inserto en el Proveído Nº 062-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P-VP-VPTE de fecha 14 de Junio del 2012, la Gerencia General Regional; dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyecte la respectiva resolución;

Que, por lo expuesto, corresponde designar el Comité de Coordinación del equipo técnico del "PROYECTO MATERNO INFANTIL".

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el Comité de Coordinación del equipo técnico del "PROYECTO MATERNO INFANTIL"; el mismo que queda conformada de la siguiente manera:

**GOBIERNO REGIONAL:**

- GERENTE GENERAL REGIONAL.
- GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.
- GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.
- JEFA DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION.





"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000169 - 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, 26 JUN 2012

DIRECCION REGIONAL DE SALUD:

- DIRECTOR REGIONAL.
- DIRECTOR ADJUNTO.

EQUIPO DE APOYO:

- JEFA DE LA OFICINA REGIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL.
- DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO III

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución, a los Miembros integrantes del Comité; a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Marcos Rafael Córdova Galán  
GERENTE GENERAL REGIONAL

